CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VENECIA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, revisado el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Venecia (Cundinamarca) para la vigencia fiscal 2026, elaborado y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en la página web de la Entidad, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y con los artículos 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, se verificó que en él se encuentra incluida la siguiente necesidad de contratación:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
OBJETO	**"AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE VENECIA - CUNDINAMARCA"**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026
TIPO DE CONTRATO	Obra pública
VALOR ESTIMADO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($133.171.509,60) MONEDA CORRIENTE
FUENTE DE LOS RECURSOS	SGP Agua Potable CSF y SGP Agua Potable Liberados del FSRI Acueducto
RESPALDO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 655 del 2 de octubre de 2026
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
CÓDIGOS UNSPSC	72101500, 72141500, 83101500, 81101500, 40171500, 40183000, 40141700, 40151500 y 11111600
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Que la presente certificación se expide con destino al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026, como soporte de los estudios y documentos previos, en cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación que no obliga a la Entidad a adelantar los procesos de

Código postal: 252030
Página web: http://www.venecia-cundinamarca.gov.co
Correo electrónico: despachomunicipal@venecia-cundinamarca.gov.co
Instagram: @alcaldiaveneciacundinamarca
Facebook: @AlcaldiadeVenecia
X: @AlcVeneciaCundi
Teléfono: 314 5879167

contratación que en él se enumeran, y puede ser actualizado en los términos del artículo 2.2.1.1.1.4.4 del mismo decreto.

La presente certificación se expide en el municipio de Venecia (Cundinamarca), a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA PATRICIA PEÑUELA

Secretaria de Despacho

Secretaría General y de Gobierno

Elaboró: Kelly Yojanna Gómez Gaona-Profesional-Secretaría General y de Gobierno-C.P.S.P. No 135 de 2026

Código postal: 252030
Página web: http://www.venecia-cundinamarca.gov.co
Correo electrónico: despachomunicipal@venecia-cundinamarca.gov.co
Instagram: @alcaldiaveneciacundinamarca
Facebook: @AlcaldiadeVenecia
X: @AlcVeneciaCundi
Teléfono: 314 5879167